



La fuerza que transforma Bolivia

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA CORPORATIVA RESUMEN EJECUTIVO

Informe N° DGA-23 JUOC-L-CI-14/2016, Auditoría al Sistema de Administración y Control (SAYCO), del Sistema de Presupuesto, por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

El objetivo de la auditoría fue expresar opinión independiente sobre la eficacia del Sistema de Presupuesto y de los instrumentos de control interno implementados al mismo, de conformidad a las Normas Básicas del Sistema de Presupuesto, aprobadas mediante Resolución Suprema N° 225558 del 1 de diciembre de 2005, por el período comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2015.

Constituyen objeto del examen, entre otros los antecedentes y documentación generada en YPFB relativa a la implementación del Sistema de Presupuesto y los subsistemas de Formulación del Presupuesto, Ejecución Presupuestaria, y de Seguimiento y Evaluación Presupuestaria, mediante la formulación del Anteproyecto del Presupuesto, informes mensuales de evaluación financiera y ejecución presupuestaria, el informe de evaluación del Plan Operativo Anual y la información y documentación relativa a dicho sistema

En la evaluación realizada, se han identificado los siguientes aspectos de control interno que constituyen oportunidades para mejorar la eficacia del Sistema de Presupuesto implementado en YPFB:

1. Reglamento Específico del Sistema de Presupuesto desactualizado
2. Informes de Evaluación Financiera y ejecución presupuestaria emitidos por la Unidad de Presupuestos sin identificación de causas
3. Categorías Programáticas presupuestadas no contempladas en el POA

Con excepción de los hallazgos de control interno expuestos en el informe DGA-23 JUOC-L-CI-14/2016, que constituyen oportunidades de mejora, se concluye que al 31 de diciembre de 2015, el Sistema de Presupuesto y los instrumentos de control interno implementados al mismo, presentan un funcionamiento eficaz, al haber alcanzado una calificación de 0,92; conforme la metodología establecida, lo que asegura el logro razonable de los objetivos institucionales, de conformidad con los lineamientos establecidos en las Normas Básicas del Sistema de Presupuesto.

La Paz, 7 de diciembre de 2016